



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1167/2021-2022



Señor:
Hernán Iván Arias Duran
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Presente. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento, la cantidad de recursos percibidos por la alícuota del Impuesto Directo de los Hidrocarburos – IDH, dentro de su municipio en las gestiones 2021 y 2022. --- 2. Informe y documento, que cantidad de recursos del IDH, destinó en las gestiones 2021 – 2022 para Seguridad Ciudadana. --- 3. Informe y documento detalladamente, de qué manera ejecutó los recursos destinados para Seguridad Ciudadana de las gestiones 2021 – 2022, dentro de su municipio. --- 4. Informe y documento, la cantidad de recursos del IDH, que fueron destinados a la Policía Boliviana, en el marco de los programas de Seguridad Ciudadana, en programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, prevención del delito de investigación, aprobados por el Comando General de la Policía Boliviana. --- 5. Informe y documento de manera detallada, si su municipio invirtió recursos propios para programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

